



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

REANUDACION DE LA DUODECIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

VIA: Plata ZOOM

Horario: 09:30 horas

SECRETARIA TÉCNICA: la reanudación de esta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima, la cual se inició el día 04 de agosto del año 2021 a las 9:39 horas, mediante la plataforma Zoom, por tal motivo se convocó nuevamente para reanudarla. Primeramente, me avocaré a llevar el pase de lista:

SECRETARIA TECNICA: Primer Punto: Lista de Asistencia y declaración de quórum Legal.

La Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez: Lleva a cabo la lista de asistencia.

ASISTENTE	
Mtro. Christian Velasco Milanés	PRESENTE
Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana	PRESENTE
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega	PRESENTE
Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz	PRESENTE
Mtra. Indira Isabel García Pérez	PRESENTE
Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez	PRESENTE

SECRETARIA TÉCNICA: Le doy cuenta señor presidente que se encuentran 6 de los 7 integrantes del Comité Coordinador.

PRESIDENTE: Muchas gracias Maestra, en vista de que estamos 6 de los 7 integrantes del Comité Coordinador pasaremos a reanudar nuestra Duodécima Sesión Extraordinaria siendo las 9:43 del día 12 de agosto del 2021, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes, muchas gracias. Continuemos con el orden del día maestra.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias presidente, pues de acuerdo con la reanudación de esta sesión voy a hacer una pequeña referencia, el día 4 de agosto se vertieron varios comentarios, observaciones conforme al proyecto que tuvieron a bien proponer los integrantes del CPC a través de su



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Presidente, licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez, para lo cual el Presidente tuvo a bien remitirme el día viernes 6 de agosto su proyecto, de acuerdo con las consideraciones y modificaciones vertidas por las sugerencias que tuvieron a bien ustedes hacerle, y el día, el cual pues lo vuelvo a repetir, desde el día 6 de agosto lo tuvieron y hasta el día martes 10 la maestra Indira tuvo a bien mandar comentarios y observaciones al respecto, fue la única de los integrantes que se manifestó al respecto y por eso le cedo el uso de la voz al Presidente del Sistema, licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez.

PRESIDENTE: Gracias Maestra, pues sí, dado después de que tuvimos la última sesión, el intercambio de ideas y de opiniones vertidas a la petición que se hizo desde el CPC para la emisión de un exhorto, y coincidiendo efectivamente en que el fundamento legal no era el adecuado para este caso, dado que en el propio artículo 23 se expresa que se enviará un exhorto en caso de actos de corrupción y en este caso pues no es así, no se ha calificado como un hecho de corrupción, por tal motivo pues ese artículo queda evidentemente descartado para la solicitud que se realiza, y tomando en consideración las opiniones que ustedes tuvieron a bien realizar en su momento en la sesión fue que le solicité a la Maestra Tere que se realizara el acuerdo, de tal manera que cubriera ahora sí las observaciones y las opiniones vertidas en su momento por el Magistrado Andrés y por el propio Maestro Christian Velasco, así mismo por el Maestro Héctor Francisco Álvarez de la Paz, en relación a cómo estaba redactado o cómo quedaría redactado el acuerdo, por eso se le solicitó que se les reenviara para que tuvieran a bien analizarlo y poderle hacer las modificaciones y que pudiéramos tener ahora sí un comunicado, una expresión de parte del propio Comité Coordinador y del propio Sistema, en relación a la situación que se está llevando a cabo en el estado en función a la falta de pago y la situación financiera que se está dando en el estado, de tal motivo que se consideró el artículo 9no., fracción 6ta., en donde se solicita información al Ejecutivo para satisfacer o para llevar a cabo el análisis y contrastar con la información que se tiene en el Comité de Participación Ciudadana, de acuerdo como fue redactado en ese oficio emitido para la maestra Tere, entonces en tal sentido se les hizo llegar el acuerdo y estamos en este momento escuchando las opiniones y qué les pareció el acuerdo, si no lo han leído igual lo podemos leer y si no le pediría, maestra, someterlo a consideración se dispense la lectura, y en caso de que no hubiera comentarios, a la opinión o aprobación del mismo.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias presidente, procedo a la votación para la dispensa de la lectura del proyecto enviado el día 6 de agosto.

Maestro Christian: A favor.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Maestro Bernardo.

Maestro Andrés: a favor.

Maestro Héctor Francisco: a favor.

Maestra Indira: a favor.

Licenciado Juan Carlos: a favor.

SECRETARIA TÉCNICA: El maestro Bernardo sigue sin contestar, pero le doy cuenta señor presidente que hay 5 votos a favor y la situación del magistrado Bernardo, por tal motivo pues queda dispensada la lectura.

PRESIDENTE: Muchas gracias, maestra, en tal sentido pues igual pudiéramos escuchar la opinión de la Maestra Indira en relación a los comentarios vertidos y ya con base en eso poder ya analizar y tomar una decisión si se somete a votación o no el acuerdo, Maestra por favor.

MAESTRA INDIRA GARCÍA: Presidente pues envíe los comentarios al grupo, obviamente haciendo únicamente el tema de una reflexión que comentaba también el Maestro Andrés y el Presidente de INFOCOL, Christian Velasco, acerca precisamente del tema de ese artículo que usted también ya mencionó, entonces pues no creo que haya mucho qué abundar derivado de que pues ellos ya habían emitido sus comentarios, únicamente traté de hacer ahora sí que esa reflexión a consideración de todos, porque somos un Colegiado, y fue precisamente ese artículo 9, numeral 1ero., fracción 6ta. precisamente de la ley de la materia, gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, maestra, si alguien más tuviera alguna otra opinión en relación a estos mismos comentarios, adelante.

MAESTRO ANDRÉS GERARDO GARCÍA: Sí presidente, me gustaría hacer una observación, es meramente semántica con relación al documento, en el encabezado del documento donde habla de acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador solicita información habla en una parte, hay ahí una palabra, habla de inquietudes, que considere las inquietudes propuestas por el Comité de Participación Ciudadana, y en la parte final ya en lo que es el acuerdo habla de observaciones, entonces simplemente nada más para que se uniformen los términos, ya sea si se utilice el de inquietudes o el de observaciones, o el de manifestaciones o el que se vaya a poner ahí para que quede congruente el encabezado del acuerdo y lo que es el acuerdo en sí mismo, sería todo, gracias.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

PRESIDENTE: Sí, con gusto Magistrado, hacemos la adecuación sin ningún problema, maestra para tomar nota de esta observación del magistrado y hacer las modificaciones. Gracias magistrado.

SECRETARIA TÉCNICA: Sí, ya tomé nota al respecto.

PRESIDENTE: Bien, pues si hubiera algún otro comentario, adelante Maestro Christian, Maestro Héctor Francisco, o si ya está por ahí el Magistrado, adelante.

MAESTRO CHRISTIAN VELASCO: De mi parte no hay ningún comentario presidente, gracias.

PRESIDENTE: Bien, Maestra pues no habiendo otros comentarios vertidos, considerando ya las observaciones vertidas, pues igual le pediría solicite la votación para aprobar el acuerdo en mención, por favor, si fuera tan amable.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias presidente, pues someto a votación la aprobación del acuerdo presentado el día 6 de agosto a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, haciéndolo para tal efecto de la siguiente forma:

¿Maestro Christian? ¿Maestro Bernardo? ¿Sí me escuchan?

PRESIDENTE: Yo sí te escucho perfecto.

SECRETARIA TÉCNICA:

Maestro Andrés: A favor.

Maestro Héctor Francisco: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA: ¿Maestro Christian? ¿Maestro Bernardo?

Maestra Indira: a favor.

Licenciado Juan Carlos: a favor.

Maestro Christian: a favor.


SECRETARIA TÉCNICA: ¿Maestro Bernardo? sigue ausente el Maestro Bernardo, le doy cuenta señor presidente que hay 5 votos a favor y la excepción del Maestro Bernardo, por tal motivo queda aprobado el acuerdo de fecha 6 de agosto del presente año con las observaciones vertidas por los integrantes de este Comité Coordinador.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COLIMA

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Maestra y muchas gracias a todos los integrantes del pleno, les agradezco el compromiso y respaldo a las inquietudes vertidas por el propio Comité de Participación Ciudadana. Pues no habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 9:54 del día 12 de agosto del 2021 declaro formalmente cerrada la Sesión Duodécima Extraordinaria del Comité Coordinador, muchísimas gracias a todas y todos por su asistencia y les envío un cordial saludo. Maestra mejórese, por favor.

ASISTENTES



Maestra Indira Isabel García Pérez
Titular del Órgano Superior de Auditoría
y Fiscalización Gubernamental del Estado.




Mtro. Christian Velasco Milanés
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos del Estado de Colima.




Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz
Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción.

Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
Del Estado de Colima.



Mtro. Andrés Gerardo García Noriega
Presidente Magistrado
del Tribunal de Justicia Administrativa.



Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez
Presidente del Sistema Anticorrupción
del Estado de Colima.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA


MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.